

La descripción de documentos cartográficos: estado de la cuestión¹

Mariano García Ruipérez*

RESUMEN

Este artículo pretende reflejar los criterios utilizados en la actualidad por los archiveros españoles para la descripción de los documentos cartográficos conservados en sus centros. Los catálogos de mapas, planos, croquis o dibujos publicados en los últimos años mantienen estructuras y contenidos dispares al haber sido realizados con arreglo a diferentes modelos. Ni la Norma ISAD (G), ni las ISBD (CM) parecen dar respuesta a los problemas específicos detectados en la descripción de estos documentos. Y los grupos de trabajo creados en España para su implantación y desarrollo no han logrado avances significativos en su normalización descriptiva.

Palabras clave: descripción archivística, normalización, documentos cartográficos.

MAPPING DOCUMENT DESCRIPTION: STATE OF THE ART

ABSTRACT

In this text we have tried to reflect the criteria currently used by archivists to describe Spanish cartographic documents preserved in their centers. The catalogs of maps, plans, sketches or drawings, published in recent years, maintaining disparate structures and contents having been carried out under different models. Neither the ISAD (G), or ISBD (CM) appear to respond to the specific problems identified in the description of these documents. And the working groups established in Spain for its implementation and development have not made significant progress in the standardization specification.

Keywords: archival description, standardization, cartographic documents.

1 Artículo de reflexión.

* Doctor en Historia. Actualmente se desempeña como profesor asociado de Archivística en la Universidad de Castilla-La Mancha (España) y Director del Archivo Municipal de Toledo. Correo electrónico: archivo@ayto-toledo.org

Fecha de recepción: 21 de abril de 2010.
Fecha de aprobación: 10 de junio de 2010.

CONCEPTO DE DOCUMENTO CARTOGRÁFICO²

La cartografía fue definida, en 1966, por la Asociación Internacional de Cartografía, como el conjunto de estudios y operaciones científicas, técnicas y artísticas que intervienen a partir de resultados de observaciones directas o de la explotación de una documentación con objeto de la elaboración de cartas, planos y otros modos de expresión, así como de su utilización (Carrasco 1997).

Según las *Reglas de Catalogación* utilizadas en las bibliotecas españolas, y objeto de varias reediciones por el Ministerio de Cultura español, los documentos cartográficos son aquellos “que representan, en su totalidad o en parte la tierra o los cuerpos celestes a cualquier escala, como los mapas y planos en dos y tres dimensiones, las cartas aeronáuticas, marinas y celestes, los globos, los bloques diagramas, los cortes de terreno, las fotografías aéreas, los atlas, las vistas a vuelo pájaro, etc.”.

Pero si los bibliotecarios tienen claros los tipos de documentos impresos, que se englobarían dentro del concepto de “documento cartográfico”, no parece ocurrir lo mismo en el campo de los archivos. En la *Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC)* (2007: 20) se definen los documentos cartográficos como “aquellos documentos en los que la información está representada a partir de una base técnica y matemática (geométrica o fotogramétrica), con las cuales se pretende representar de manera objetiva la totalidad o una parte de la superficie terrestre, de la esfera celeste o de un cuerpo celeste, o de cualquier entidad equiparable, real o irreal. Contienen, por lo tanto, la pretendida representación objetiva de su-

perficie geográficas o astronómicas (mapas, planos geográficos, planos parcelarios, cartas marinas, portulanos, ortofotos, cartas astronómicas, etc.)”.

En ambos textos tienen la consideración de documentos cartográficos los mapas y planos, los atlas o portulanos, las cartas marinas e incluso, por similitud, las cartas aeronáuticas y astronómicas (aunque éstas últimas no se definan). Pero para más de un archivero no serían tales las fotografías aéreas o las vistas a vuelo de pájaro.

Los documentos que representan percepciones subjetivas, una perspectiva o un punto de vista, según la NODAC, serían “documentos icónicos”. Entre ellos estarían los dibujos, los grabados, los carteles o las fotografías. Estos dos tipos de documentos, cartográficos e icónicos, parecen englobarse en el concepto de “documentos visuales”. En el *Manual del método de descripción del Sistema Aida*, utilizado en el Archivo Municipal de Barcelona y publicado por su Ayuntamiento en 2003, se prefiere esta última denominación, abarcando tanto los propiamente cartográficos como los grabados o las litografías. En otras publicaciones se utiliza el término de “documentos figurativos” o simplemente de “documentos gráficos”. Además hay textos que reservan la expresión “documentos cartográficos” para los mapas y la de “documentos arquitectónicos” para los planos de arquitectura (Carrascal y Gil 2008).

En la tipificación de los documentos cartográficos la variedad de criterios es muy amplia. Para Monteagudo (2001) cabría distinguir entre mapas, cartas, planos, croquis y diagramas, imágenes y otros documentos. Este autor clasifica los mapas en básicos o generales, y temáticos (geológicos, litológicos, etc.), de escala superior a 1:10.000. Como tipos de cartas estudia las marinas, las oceánicas o náuticas, las aeronáuticas, y las estelares o astronómicas. Prefiere separar los planos por su escala (de 1:100 a 1:10.000)

2 Antes de iniciar mi exposición quiero pedir disculpas a los lectores de este trabajo por el excesivo peso de la bibliografía española utilizada en su redacción. En estas páginas se pretende reflejar la situación archivística española actual en relación con la descripción de los documentos cartográficos, pero intuimos que tendrá grandes similitudes con la de otros países de habla hispana.

o por su tema o función. Subdivide los croquis-diagramas en croquis, bloques-diagrama, perfiles, cortes o secciones, y diagramas. Entre las imágenes, según él, se encontrarían las fotografías aéreas y las imágenes de satélite. Por último, en “otros documentos” engloba, bajo el término de “paracartografía”, a las perspectivas, a las vistas panorámicas, a los mapas en relieve 3D y a las maquetas.

La diferenciación, según la escala y demás cuestiones técnicas, entre mapas, planos, dibujos y otros documentos arquitectónicos es poco clara. El límite entre mapas y planos se establece, como norma general, en la escala 1/20.000. Al menos ese es el criterio mantenido en algunas publicaciones del Archivo del Reino de Galicia, caso de la obra *Documentos cartográficos (mapas, planos y dibujos)*. Otros autores prefieren utilizar el término “mapa” para los documentos con escala superior a 1/10.000 e incluso 1/5.000. Y no es extraño observar en algunas publicaciones recientes que se denomine “plano” a mapas de escala muy superior, incluso de 1/1.000.000. Al menos así ocurre en la obra *Mapas de la provincia de Córdoba*, publicada en 2001. Y si esto ocurre con los documentos de escalas conocidas, la problemática se hace más compleja en los documentos más antiguos, en los que la proporcionalidad en las escalas utilizadas no siempre es fácil de hallar.

Los croquis son en su mayoría borradores realizados a mano, sin ayuda de reglas, escuadras o instrumentos similares, y sin la precisión de un plano y, por ello, generalmente sin escala. Pero podemos encontrar documentos intitulados como “croquis” con escalas numéricas o gráficas y perfectamente delineados. Más comunes son los perfiles, cortes o secciones longitudinales y transversales que acompañan a los planos de situación y de planta, y a los alzados, en los proyectos técnicos arquitectónicos. No faltan tampoco esos cortes o perfiles en los levantamientos topográficos que afectan a zonas concretas del tér-

mino municipal en proyectos de abastecimiento de agua o similares. Además, en los archivos pueden encontrarse dibujos artísticos (de retablos, de medallas, de uniformes, etc.), y esbozos, bocetos o apuntes, realizados sin la ayuda de las reglas y escuadras, y con una proporcionalidad no siempre manifiesta o inexistente. La denominación del documento cartográfico, su tipología concreta, adolece de notable subjetividad.

Pero, para poder seguir avanzando, resumamos que por documento cartográfico se viene entendiendo la representación, en su totalidad o en parte, de la tierra o de los cuerpos celestes (y terrestres) a cualquier escala (o incluso sin ella). Su tipología más común es la de mapas, planos, croquis y dibujos, que podemos encontrar principalmente en archivos, bibliotecas, museos, institutos geográficos, instituciones militares y colegios profesionales de arquitectos o ingenieros.

La existencia de documentos cartográficos en la casi totalidad de los archivos, tanto en los públicos como en los privados, es una realidad incuestionable.

LA DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CARTOGRÁFICOS

Un documento cartográfico puede ser considerado como documento de archivo, documento de biblioteca o fuente de información documental. Su descripción catalográfica variará según el profesional que lo describa, sea un archivero, un bibliotecario, un arquitecto, un topógrafo, un documentalista, un historiador del arte, etc. Pero ahora a nosotros nos interesa su descripción archivística. Los catálogos publicados en España de estos documentos por profesionales de los archivos han seguido tres criterios descriptivos, que podemos diferenciar bajo la denominación de descripción tradicional, descripción siguiendo las Normas ISBD (CM) y descripción basada

en la Norma ISAD (G). La bibliografía publicada sobre su descripción y análisis es muy abundante.

Lo aparecido en España entre 2008 y 2009 puede conocerse en la página web: www.sge.org/cartografia/bibliografia_0809.asp. Es obra del grupo Ibercarto que agrupa a profesionales que trabajan en las principales cartotecas públicas españolas y portuguesas. Este grupo fue creado en Sevilla en 2004 con el objetivo de establecer un diálogo y un intercambio de conocimientos en torno a la adquisición, conservación, catalogación y difusión de las colecciones públicas cartográficas.

LA DESCRIPCIÓN TRADICIONAL

En España, la descripción de mapas y planos ha llamado la atención de algunos de los mejores archiveros. Es el caso de Vicenta Cortés Alonso, autora, entre otros, del catálogo de la colección de mapas y planos del Archivo Nacional de Colombia publicado en 1959. De cada uno de esos documentos recogió su fecha, su título, su autor, su escala, sus dimensiones, su descripción, su procedencia o expediente que lo originaba, su estado de conservación y otras peculiaridades, su signatura y su número topográfico (Cortés 1979).

La Asociación de Archiveros Franceses editó, en su *Manuel d'Archivistique* (1970), su modelo de ficha catalográfica de un documento cartográfico. Según ellos debía ser elaborada incluyendo los siguientes elementos: 1) Signatura; 2) Título, lo más completo posible; 3) Carácter del documento (original, minuta, croquis...), procedimiento gráfico (manuscrito, grabado, impreso) y materia soporte; 4) Autor; 5) Fecha exacta, o aproximada si no se conoce; 6) Formato (medidas); y 7) Escala, sin incluir referencias a la documentación de procedencia.

Pero, sin duda, el trabajo más influyente en España, con anterioridad a la publicación de las Normas ISBD (CM) o de la ISAD (G), en relación con la catalogación de mapas y planos se debe a Colomar, difundido en el clásico manual de archivística de Heredia Herrera (1987). Para ella en la descripción de estos documentos debían contemplarse los siguientes apartados: 1) Fecha; 2) Tipología de la documentación gráfica (mapa, plano, croquis, dibujo, estampa); 3) Tradición documental; 4) Título o resumen del contenido; 5) Autor; 6) Aspectos materiales internos (toponimia, escalas, coordenadas, etc.) y externos (materias, medidas, colores, etc.); 7) Documentación de procedencia; y 8) Signatura. Es decir, junto con este intento de sistematización de la tipología cartográfica, en la que vemos que incluye los dibujos y las estampas, destaca la existencia del campo de “aspectos materiales internos y externos”, en el que se recogen datos esenciales para una adecuada descripción de estos documentos (especialmente, la escala y la técnica de realización), y que no se precisan en otros solo textuales. Además, se indica el documento de procedencia al formar, casi siempre, parte de unidades documentales compuestas.

En la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército español cada plano fue descrito recogiendo su título completo, el autor, la fecha, la escala, sus dimensiones, el número de hojas que lo componía, la zona que comprendía, el sistema de proyección, la forma de representación, la forma de reproducción, los símbolos, las signaturas antiguas, la procedencia y cuantas observaciones se estimaron necesarias, además de su localización concreta en ese centro (Delgado 2000).

El catálogo editado de la Mapoteca del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú recoge de cada documento la leyenda completa, y, en especial, el nombre

del autor, la fecha, las medidas, la escala, el sistema empleado en el levantamiento del mapa, el título y otras informaciones no especificadas en los apartados anteriores (Vicente 1997).

El Ayuntamiento de Barcelona publicó en 1994, en un libro de gran interés titulado *Normes i Reglaments de l'Arxiu Municipal de Barcelona*, su modelo de ficha para la catalogación de documentos visuales y cartográficos, elaborada por un grupo de trabajo interdisciplinar. Su estructura era la siguiente: 1) Datos de identificación (tipo general de documento, tipo específico de documento, número de registro, signatura, centro); 2) Datos descriptivos (título, autor, edición, fecha del documento, colección, resumen, descriptores (materias, onomásticos y geográficos); 3) Datos técnicos (técnica, soporte, formato, escala, color / blanco y negro); y 4) Datos administrativos (número de ejemplares conservados, documentación anexa, bibliografía, y notas procedencia, fecha de ingreso, proyecto realizado o no, número de cliché, conservación y patrocinador). Esta estructura ha recibido algunas modificaciones, para adecuarse a la ISAD (G), en la versión aparecida en el *Manual del método de descripción del Sistema AIDA: Arxiu Municipal* (2003). En ella incluyen una ficha descriptiva de documentos visuales formada por más de treinta campos agrupados en cuatro áreas: identificación, descripción, administración y notas.

En los últimos años se han seguido publicando, en España, catálogos de documentos cartográficos basados en los modelos indicados, más o menos modificados, sin atenderse, por lo tanto, a las normas bibliotecarias defendidas por el grupo Ibercarto, ya mencionado, o a la propia ISAD (G). Ahora podríamos citar aportaciones de Llorens (2001) y de Arnal (2008). Es difícil encontrar entre ellas modelos descriptivos similares. Las hay que definen todos los documentos como “trazas”, sin especificar por lo tanto su tipología concreta (Arnal 2008). Pero si su

correcta definición tipológica no siempre es factible, más variaciones observamos en cuanto a las características técnicas de los documentos descritos. Hay publicaciones que se limitan a reseñar en la descripción que es un “dibujo a tinta” o un “dibujo a pluma”, frente a asientos del tipo “dibujo sobre papel agarbanzado grueso: pluma, pincel, compás, lápiz grafito, tinta negra y aguadas grises”. De este tipo son los incluidos en la obra *Dibujos de arquitectura y ornamentación del siglo XVIII* (2009).

En 2004 publicamos el primer volumen del catálogo de mapas y planos del Archivo Municipal de Toledo. De cada documento cartográfico se recogió su número de orden dentro del catálogo, su encabezamiento (una materia), su título formal y atribuido, la data, la escala gráfica y/o numérica, los caracteres externos (materia soporte, técnica, tradición documental, medidas, estado de conservación, etc.) y la descripción del documento de procedencia. También se incluyó un campo para las observaciones y otro para los datos sobre su publicación, restauración y reproducción. Y, por último, se recogió su signatura de localización (García et ál. 2004). Este trabajo ha ejercido una cierta influencia en el catálogo publicado de mapas y planos del Archivo Municipal de Málaga (Barrionuevo y Mairal 2007). Y también en el titulado *Los diseños de la Catedral de Toledo* con campos dedicados a recoger el título, el autor, la fecha, la descripción del contenido, la escala, los caracteres externos, las observaciones, la documentación de procedencia, la existencia de copias en otros formatos y la signatura (Fernández et ál. 2009).

Podríamos recoger aquí otros muchos ejemplos. Su contenido lo resumimos indicando que utilizan un modelo de descripción muy similar al seguido en los catálogos tradicionales de documentos simples, salvo la inclusión de un campo para la escala y de otro para indicar la unidad documental de donde procede o ha sido extraído el mapa, plano o dibujo en

cuestión. También es corriente que desarrollen el campo de los caracteres externos en el que junto a la materia escritoria, a la tradición documental o a las medidas (algo habitual en todo tipo de documentos) añaden ahora la técnica (dibujo, acuarela, entre otros) y el material utilizado para su realización (lápiz, plumilla, tinta, etc.), de forma más o menos precisa. Además en la descripción o en el título se especifica, aunque no siempre, la tipología concreta del documento cartográfico.

LA DESCRIPCIÓN SEGÚN LAS NORMAS ISBD (CM)

Los mapas y planos conservados en las bibliotecas tienen la consideración de materiales especiales. En su descripción catalográfica se utilizan áreas comunes con las restantes publicaciones, como las de título y responsabilidad, edición, publicación, descripción física, entre otros, junto con otras específicas de estos documentos, caso de la relativa a los datos matemáticos (escala, proyección, coordenadas, etc.), y siempre con arreglo a lo establecido internacionalmente en las normas ISBD (CM), aprobadas para estos materiales en 1977, y en las angloamericanas AACR2.

En las bibliotecas españolas, y para estos documentos, se siguen las *Reglas de catalogación*, editadas por el Ministerio de Cultura, que establecen de forma precisa cómo se han de describir tanto los mapas y planos, como las cartas aeronáuticas, marinas y celestes, los globos, los cortes de terreno, las fotografías aéreas, los atlas, etc. Esas reglas han sido analizadas y comentadas en un buen número de publicaciones (Sanchis et ál. 2005).

Si recordamos, la descripción de un documento cartográfico en estas normas se realiza en tres partes, además de la referencia a la signatura. Esas tres partes son: encabezamiento, cuerpo de la ficha y otros

datos. Para encabezar su descripción se suele utilizar bien el nombre del autor del documento cartográfico, la entidad que lo edita o su ámbito geográfico. Este último es el criterio de la Biblioteca Nacional de España. En el cuerpo de la ficha se distinguen siete áreas: I-Área del título y mención de la responsabilidad, II-Área de edición, III-Área de los datos matemáticos, IV-Área de publicación, distribución, etc., V-Área de la descripción física, VI-Área de la serie, VII-Área de las notas, y VIII-Área del número normalizado y condiciones de disponibilidad. En “Otros datos” se incluiría el registro de fichas secundarias o el número de registro dado al documento.

De todas las áreas indicadas es la relativa a los datos matemáticos, en la que se recogen la escala, la proyección o las coordenadas, la más singular, aunque en otras áreas hay otros elementos característicos de este tipo de documentos.

Ahora bien, estas normas están concebidas para la descripción de documentos impresos por lo que presentan importantes problemas a la hora de describir mapas y planos no editados (Casquero 1997), lo que conlleva que gran parte de la información deba incluirse en el área de las notas (Colomar 1997). O bien se utilizan pero introduciendo ciertas modificaciones. Es el caso del modelo utilizado por Sanchis (1998), quien distingue ocho campos, a saber: 1) Título, 2) Autor, 3) Data, 4) Escala, 5) Dimensiones, 6) Área representada, 7) Técnica de representación y 8) Signatura.

Aún así se han publicado interesantes catálogos de documentos cartográficos conservados en los archivos siguiendo las normas ISBD (CM), o utilizando criterios mixtos. De los primeros da buena cuenta Colomar (1997) al incluir en su texto una relación de publicaciones en las que se describen documentos cartográficos conservados en los archivos siguiendo las normas ISBD (CM). Otros ejemplos en este mismo

sentido se reflejan en el trabajo de Jiménez (2001). Y, entre todas ellas, podemos destacar las editadas por el Archivo del Reino de Galicia o por el Instituto de Historia del Ayuntamiento de Barcelona.

Como ejemplo de aplicación de criterios mixtos podemos mencionar ahora, aunque para otro tipo de documentos, el *Catálogo de la colección de Carteles Taurinos [del] Archivo Municipal*, publicado por el Ayuntamiento de La Coruña, en 1998. La colección ha sido descrita globalmente con arreglo a la norma ISAD (G), pero los carteles incluidos, uno a uno, lo han sido siguiendo las ISBD (CM).

Algunos de los principales archivos españoles parecen decantarse por su utilización. Al menos así lo manifiesta Sainz (2008) al afirmar que “los grandes archivos (Simancas, Histórico Nacional, Indias, Corona de Aragón...) han descrito sus fondos cartográficos siguiendo como norma de descripción las ISBD”. Pero esto se contradice con las descripciones que aparecen de estos documentos en el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura, basadas en la estructura de la ISAD (G). Y si los archiveros del Estado no se ponen de acuerdo qué podemos esperar de otros colectivos menos cohesionados o jerarquizados.

LA DESCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMA ISAD (G)

El documento cartográfico en un archivo no se encuentra aislado, aunque esté integrado en una colección facticia, como generalmente ocurre en una biblioteca. Forma parte de un expediente tramitado por cuestiones diversas, dentro de una serie documental vinculada a un órgano o a una función concreta. Además suele ser único y original (manuscrito, no impreso). Estas características condicionan su descripción archivística.

La Norma General de Descripción Archivística ISAD (G) fue aprobada, como todos sabemos, por la Comisión “Ad Hoc” sobre Normas de Descripción del Consejo Internacional de Archivos en su reunión de Estocolmo, del 21 al 23 de enero de 1993. Una segunda versión de esta Norma sería aprobada por el Comité de Normas de Descripción, también en Estocolmo, en las sesiones desarrolladas entre el 19 y el 22 de septiembre de 1999. Está concebida para ser aplicada a la descripción de los archivos, sea cual sea su naturaleza y el nivel de descripción elegido.

La Norma ISAD (G) estructura la descripción en siete áreas: 1) Identificación; 2) Contexto, 3) Contenido y Estructura; 4) Condiciones de acceso y utilización; 5) Materiales relacionados; 6) Notas; y 7) Control de la descripción (Bonal et ál. 2000). Para una descripción precisa a nivel de unidad documental algunos autores consideran conveniente incluir los siguientes elementos: 1) Código de referencia o signatura, 2) Título, 3) Fecha de creación o data, 4) Volumen y soporte, 5) Autor o productor, 6) Nivel de descripción, 7) Alcance o contenido, 8) Condiciones de acceso, 9) Estado de conservación, 10) Existencia de copias, 11) Unidades de descripción relacionadas o de origen, 12) Bibliografía, 13) Notas y 14) Palabras clave o términos de Indización. Aunque los datos obligatorios para describir cualquier unidad de descripción sean los “seis de la fama” en expresión afortunada de Heredia, cinco del área de identificación (código de referencia, título, fecha, nivel de descripción, volumen y soporte) y uno del área de contexto (productor).

La aplicación de la Norma ISAD (G) ha requerido su adaptación a las realidades nacionales y en España éste es un proceso muy abierto en la actualidad, como lo demuestra la aparición de diferentes trabajos en los últimos años, no siempre coincidentes. Entre ellos cabe destacar la publicación en 2005 de la primera versión de la “Norma Española de

Descripción Archivística” (NEDA) alentada por el Ministerio de Cultura. Algunas comunidades autónomas españolas han desarrollado sus propias propuestas, especialmente en Cataluña, con su Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC) (2007), y en Galicia con su Norma Galega de Descripción Archivística (NOGADA) de 2008.

Pero volvamos a la ISAD (G). En el texto de la primera versión de la ISAD (G) se preveía la elaboración de unas normas específicas para la descripción de algunos tipos de documentos entre los que se encontrarían los fotográficos o los cartográficos.

Sin embargo, en la segunda versión española de la ISAD (G) se expresó (Apartado I.4 de la Introducción) que las “reglas contenidas en esta norma no sirven de guía para la descripción de documentos especiales, tales como los sellos, registros sonoros o mapas” (2000: 12). Para Colomar (2001), esta aclaración afectaría solamente a la descripción individual, a nivel de documento simple, por lo que la Norma ISAD (G) sería de total aplicación para los demás niveles descriptivos, abriendo la posibilidad de utilizar las ISBD (CM) en la descripción individual de los documentos cartográficos.

No obstante, en esa segunda versión española, se incluyen varios ejemplos de descripción de planos a nivel de unidad documental. En concreto hay tres descripciones muy simples de documentos cartográficos. En ellas solo se contemplan cinco elementos comunes: 1) Código de referencia; 2) Título; 3) Fecha; 4) Nivel de Descripción; 5) Volumen y soporte (cantidad, tamaño y dimensiones). Ahora bien, en uno de los tres ejemplos se añade el elemento de “Notas” (6.1); en otro se incluye el de “Reglas y normas en las que está basada la descripción” (7.2); y en el más completo (pp. 58-59) se añaden campos de “Historia archivística” (2.3), “Condiciones de acceso” (4.1), “Reglas y normas” (7.2), y “Fecha de la

descripción” (7.3). La escala, incluida solo en dos de los tres ejemplos, se contempla dentro del elemento “Volumen y soporte” (3.1.5).

Es decir que la versión española de la ISAD (G), publicada en el 2000, recoge ejemplos muy sencillos, y por ello incompletos, de descripciones de documentos cartográficos, aunque manifieste que no deben servir de guía. Entonces, qué hacemos, qué normas seguimos... Todas las soluciones son posibles. Y por ello hay archiveros que se han decantados por utilizar la ISAD (G).

La descripción a nivel de unidad documental de los materiales cartográficos, con arreglo a lo establecido en la Norma ISAD (G), según Colomar (2001) y Susana Llorens Ortuño (2002), requiere la contemplación de las siguientes áreas y elementos:

- 1) Área de identificación
 - Código de referencia
 - Título
 - Autor
 - Fecha
 - Datos matemáticos
 - Nivel de descripción
 - Extensión
- 2) Área de documentación asociada
- 3) Área de notas

Pero no todos los archiveros están de acuerdo con esta propuesta. La aplicación, en España, de la Norma ISAD (G) en la descripción de estos documentos ha implicado la inclusión de campos para recoger la escala, la existencia de texto explicativo, el tipo de tinta, la presencia de color y otros elementos simi-

lares, con un “encaje” dificultoso en los elementos contemplados en las distintas áreas de esta Norma. De ahí que en algunos catálogos impresos han utilizado para ello un campo denominado como “Características externas” y, en otros, como proponen las dos archiveras mencionadas anteriormente, se ha optado por el de “Datos matemáticos”, con clara influencia de las ISBD (CM).

Así en el *Catálogo de mapas, planos y dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*, publicado en el 2000, se utiliza un modelo de ficha descriptiva que incluye los siguientes campos o elementos: 1) Código de referencia; 2) Fechas; 3) Título; 4) [Autor]; 5) [Características externas]; 6) Volumen y soporte de la unidad de descripción; 7) Existencia y localización de copias; 8) Unidades de descripción relacionadas; y 9) Notas. En él se refleja claramente algunos de los problemas de aplicación de la ISAD (G). Si en la versión española de esta Norma, la escala figura en el campo de “Volumen y soporte”, en esta obra se lleva a ese campo “novedoso” de “Características externas”. En este interesante catálogo, el campo “Título” incluye descripciones amplias, frente a otros que se sirven de descripciones muy breves, y utilizan para completar la descripción el elemento de “Alcance o contenido” del área de “Contenido y estructura”. Ahora no nos vamos a referir a la problemática de reflejar el nombre del “Autor” del documento cartográfico y las soluciones encontradas.

La inclusión de campos o “elementos” nuevos parece ser una necesidad cuando en España se intenta aplicar la ISAD (G) al describir este tipo de documentos. Entre el seguidismo a ultranza de la Norma o su olvido total caben multitud de soluciones intermedias. Entre ellas están las realizadas por la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional español (*Mapas 2001*). Los campos contemplados en esa publicación son los siguientes: 1) Número de control; 2) Signatura; 3) Fechas; 4) Título; 5) Documentación relaciona-

da; 6) Descripción del contenido; 7) Forma; 8) Soporte; 9) n.º de hojas; 10) Medidas; 11) Color; 12) Escala; 13) Notas; 14) Autor; 15) Signatura en otros soportes; y 16) Descriptores.

Hay ejemplos, como ocurre con las descripciones realizadas en el Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba (*Mapas 2001*), que trasladan la escala al Área de contenido y estructura de la ISAD (G), frente a la propuesta de la Norma de contemplarla en “Volumen y soporte”. La variedad es grande. La Norma parece “aguantar” cualquier modificación, no siempre justificada.

Pero, con independencia de estas aportaciones individuales de adecuación de la Norma, ahora nos interesa destacar el tratamiento que se ha dado a la descripción de estos documentos en la NEDA y NODAC de las que ya hemos hecho mención.

En la NEDA se indica que los documentos (sellos, carteles, postales, mapas, planos, fotografías, etc.) extraídos de sus unidades documentales por motivo de conservación, por prácticas archivísticas heredadas del pasado... podrán ser considerados como una “colección” y descritos con independencia de su nivel superior jerárquico. Pero, en el elemento “5.3 Unidades de descripción relacionadas”, es obligatorio indicar la unidad de descripción de la que formen parte. En esta Norma solo se recoge la descripción de un documento cartográfico, en concreto en la página 25 de su apéndice, y lo hace de una manera muy somera pues solo incluye el Código de referencia, el Título, las Fechas, el Nivel de descripción, el Volumen y soporte (“1 plano [445x351 mm]”) y el nombre del productor (en el que incluye al autor del plano).

Al desarrollar el contenido del elemento “1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción” se indica en ella que “ciertos tipos documentales, considerados tradicionalmente como documentos especiales,

(mapas, planos...) pueden precisar normas complementarias para su descripción” (*Norma 2005*: 6), que aún no han sido elaboradas. En los ejemplos recogidos en la NEDA, y en lo relacionado con este elemento, aparecen las siguientes descripciones: “1 plano [1200 x 1200 mm], tela”; y “1 dibujo [210 x 210 mm], pergamino”.

También se establece que en los documentos literarios, artísticos, científicos, técnicos o similares, que sean objeto de propiedad intelectual, se indicará el nombre del autor. En el caso de no poder identificarse se expresará como “autor desconocido”. El problema de reflejar la autoría va a quedar mejor resuelto en la NODAC.

En la Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC) no se recoge ningún ejemplo de descripción de documento cartográfico, pero sí de un documento icónico, en concreto de un dibujo a calco. Utiliza para ello tres áreas de la ISAD (G), la de Identificación, cumplimentando los campos de Código de referencia, Nivel de descripción, Título, Fecha, y Volumen y soporte; la de Contenido y estructura, que sirve para explicar su origen, autoría y finalidad; y la de Control de la descripción (autoría de la descripción y fuentes usadas). La mención de la escala aparece en el campo de “Volumen y soporte” dentro del área de Identificación, junto con el formato, la extensión y otras características técnicas. En concreto, en esta Norma se especifica que “por lo que concierne a los documentos cartográficos (mapas y planos), deberá indicarse tanto el soporte como el formato, así como la escala del documento (*Norma 2007*: 69). Uno de los ejemplos recogidos es el siguiente: “1 plano, tres tintas sobre papel tela, 44 x 64 cm. Escala 1:50 m.”.

Como comprobamos, en España ni siquiera nos hemos puesto de acuerdo en la medida utilizada para expresar las dimensiones del documento, centíme-

tros en la NODAC y milímetros en la NEDA, eso sí, dentro del elemento “Volumen y soporte”.

La NODAC aporta una novedad interesante al recomendar que se consigne en el elemento “Título” del documento “la autoría de las unidades documentales simples con contenido creativo, como pueden ser informes, cartas, reportajes, planos...”. De esta forma recupera un elemento clave en la descripción archivística tradicional hispana, el de reflejar el nombre del autor del documento en la entrada descriptiva principal, la reservada a consignar su título, frente a la postura plasmada en la NEDA de incluirlo en el elemento “Nombre del productor”.

CONCLUSIONES

A la vista de lo hasta ahora argumentado podemos llegar a algunas conclusiones.

La primera sería la indefinición del concepto de “documento cartográfico”. Hemos comprobado cómo distintos autores se han servido de otros conceptos, caso de documento icónico, visual, gráfico, figurativo, arquitectónico, entre otros, para referirse o englobar, este tipo de documentos.

La segunda es consecuencia de la anterior. Esa falta de indefinición provoca una tipificación de estos documentos poco normalizada, con criterios no siempre coincidentes. Los dibujos de arquitectura, los mapas, los planos, los croquis, las cartas (marinas, aeronáuticas o astronómicas) y los atlas se englobarían sin problemas entre los documentos cartográficos. Pero esta afirmación dependerá de los autores si nos referimos a las fotografías aéreas, las ortofotos, los globos, las vistas a vuelo pájaro, las perspectivas y otros documentos que algunos autores han englobado bajo el término de “paracartografía”. No podemos considerar como documentos cartográficos los carteles, los grabados o las fotografías aunque esos

documentos puedan ser reproducidos mediante esos sistemas. Es decir, un plano puede ser reproducido en un cartel, en un grabado o en una fotografía.

Otra conclusión que podemos expresar es la falta de estudios que clarifiquen y delimiten la tipología documental cartográfica, al menos desde el punto de vista archivístico. Definir un documento como “croquis” por estar realizado a mano alzada y no llevar escala es posiblemente demasiado simplista. Sin duda, es más objetivo describir un documento como plano o mapa, en razón a la proporcionalidad de la escala utilizada en su elaboración, pero el problema radica en discernir desde qué escala hacemos la distinción pues las propuestas que separan el plano del mapa van desde el 1:5.000 al 1:20.000. La presencia en los planos de las curvas de nivel que indican la altura con respecto al nivel del mar de las distintas zonas representadas parece ser el elemento básico que definiría un plano como “topográfico”, reservando a los demás el término, generalmente no indicado, de plano “arquitectónico”. Pero, incluso, encontramos más problemas, a la hora de definir un dibujo arquitectónico en el que los elementos geométricos no suelen ser tan evidentes. Los términos de “esbozo”, “boceto”, “apunte”, “traza” o “diseño” aparecen en descripciones archivísticas sin definir ni diferenciar. Mayor consenso hay a la hora de identificar los cortes transversales o longitudinales de un cuerpo, terreno o edificio con los términos de “perfil” o “sección”, utilizados como sinónimos. No podemos identificar a un conjunto de planos con el término de “proyecto” puesto que los proyectos, en España, y desde finales del siglo XIX, están compuestos además por la memoria descriptiva, el presupuesto de ejecución, las mediciones y el pliego de condiciones, es decir, por documentos textuales y cartográficos.

Nuestra cuarta conclusión descansa en la idea sobre cómo la descripción de los documentos cartográficos dependerá de la formación de las personas que

la realicen. De tal forma que, como sabemos, en los archivos españoles se ha seguido, y se siguen, tres sistemas a la hora de abordar su descripción que hemos denominado como descripción tradicional, descripción siguiendo la ISAD (G) y descripción según las ISBD (CM). Esto es así porque la propia ISAD (G) indicó que sus reglas no servían de guía para la descripción de “mapas”, que requerían normas específicas, aún no elaboradas. De esta forma se legitimaba cualquier modelo descriptivo para este tipo de documentos.

La descripción de documentos cartográficos con arreglo a la tradición archivística hispánica sigue el modelo utilizado para los demás documentos simples, mejorado o completado con la mención de la tipología cartográfica, la inclusión de la escala, la referencia de la unidad de procedencia (expediente o registro), y de los caracteres externos propios de este tipo de documentos (técnica, material...).

La utilización de las normas ISBD (CM) refleja la influencia de las técnicas bibliotecarias en la descripción de este tipo de documentos. Su uso va ganando, poco a poco, adeptos entre los archiveros españoles, especialmente entre los integrantes del grupo Ibercarto. Están concebidas para los documentos impresos resultando poco prácticas para los manuscritos (mayoritarios en los archivos) lo que implica una utilización excesiva del área de notas, o su utilización con modificaciones.

En el Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Cultura pueden examinarse centenares de descripciones de documentos cartográficos siguiendo la ISAD (G). El modelo jerárquico establecido en esta Norma demuestra diferencias notables en su aplicación práctica. La mención de la escala es un buen ejemplo de ello. Sin duda, su presencia, sea gráfica o numérica, es el elemento más determinante en la identificación y descripción de un documento

cartográfico. Así, en los modelos publicados, que se han servido de la ISAD (G), podemos contemplar que ha sido recogida en el área de Identificación dentro del elemento “Volumen y soporte”, pero también dentro de un elemento nuevo denominado como “Escala” o “Datos matemáticos”. Incluso hay autores que apuestan por el de “Características externas” con un contenido más amplio que el reservado por esa Norma al elemento “Volumen y soporte”. Además,

hay los que han preferido incluir la escala en el de “Alcance y contenido” dentro del área de Contenido y estructura.

Normalización es la asignatura pendiente en el quehacer archivístico. Y para su consecución en la descripción de documentos cartográficos queda un largo camino que recorrer.

REFERENCIAS

- Arnal, J. J. (2008). *Trazas: catálogo de mapas, planos y dibujos del Archivo Histórico Provincial de Álava*. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales.
- Barrionuevo, M^a del R. y Mairal, M^a del C. (2007) *Mapas, planos y dibujos del Archivo Municipal de Málaga*. Málaga: Ayuntamiento.
- Bonal, J.L. et ál. (2000) *Manual de Descripción Multinivel: Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Carrascal, A. y Gil, R. M^a. (2008). *Los documentos de arquitectura y cartografía: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea.
- Carrasco, A. (1997). Introducción a la Cartografía. *El documento cartográfico como fuente de información: Terceras Jornadas Archivísticas*. Huelva: Diputación Provincial.
- Casquero, J. A. Catálogo de mapas, planos y dibujos del Archivo Histórico Provincial de Palencia. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 68 (1997): 223-294.
- Catálogo de mapas, planos y dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*. (2000). Murcia: Archivo General de la Región de Murcia.
- Colomar, M^a A. (1997). Catalogación y almacenamiento de los documentos cartográficos. *El documento cartográfico como fuente de información*. Huelva: Diputación Provincial.
- Colomar, M^a A. (2001). Tratamiento documental del material cartográfico de archivos. En *La documentación cartográfica...*, Huelva: Universidad de Huelva.
- Cortés, V. (1979). *Archivos de España y América: materiales para un manual*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.
- Delgado, J. R. “Los fondos de la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército”. En *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles. VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Cátedra “General Castaños”, 2000.
- Dibujos de arquitectura y ornamentación del siglo XVIII*. (2009). Madrid: Biblioteca Nacional de España.
- La documentación cartográfica: tratamiento, gestión y uso*. (2001). Huelva: Universidad de Huelva.
- Documentos cartográficos (mapas, planos y dibujos) en el Archivo del Reino de Galicia*. (1995). Santiago: Xunta de Galicia.

- Fernández, A. et ál. (2009). *Los diseños de la Catedral de Toledo. Catálogo de diseños arquitectónicos, topográficos y textiles*. Toledo: Cabildo Primado de la Catedral de Toledo.
- García, M. et ál. (2004). *Catálogo de mapas, planos y dibujos del Archivo Municipal de Toledo*. Toledo: Antonio Pareja.
- Heredia, A. (1987). *Archivística General: Teoría y Práctica*. Sevilla: Diputación Provincial.
- ISAD (G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística: Adaptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 septiembre 1999*. (2000). (2ª ed.). Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales.
- Jiménez, J. (2001). Análisis documental del material cartográfico (1). La catalogación. En *La documentación cartográfica: tratamiento, gestión y uso*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Llorens, S. (2001). *Catálogo de mapas, planos, dibujos y grabados: (1630-1970), Archivo Municipal de Alicante*. Alicante: Ayuntamiento.
- Llorens, S. (2002). La descripción multinivel en los documentos gráficos: mapas y planos. En *Arxius per a una societat moderna: Torrent, 11 i 12 de desembre 2002*. Edición en CD-Rom. Valencia: Associació d'Arxivers Valencians.
- Manual del método de descripción del Sistema Aida*. (2003). Barcelona: Ajuntament.
- Mapas de la Provincia de Córdoba en el Archivo de la Diputación de Córdoba*. (2001). Edición en Cd-Rom. Córdoba: Diputación Provincial.
- Mapas y planos de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*. (2001). Edición en Cd-Rom. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.
- Manuel d'Archivistique*. (1970) París: Imprimerie Nationale.
- Monteagudo, J. (2001). Tipología del documento cartográfico. *La documentación cartográfica: tratamiento, gestión y uso*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NO-DAC) 2007*. (2007). Barcelona: Generalitat, Departamento de Cultura.
- Norma Española de Descripción Archivística (1ª versión)*. (2005). Madrid: Ministerio de Cultura.
- Norma Galega de Descripción Arquivística (Nogada: proposta inicial, mayo 2008)*. (2008). [S.l.]: Grupo de Arquivos de Galicia.
- Normes i Reglaments de l'Arxiu Municipal de Barcelona*. (1994). Barcelona: Ajuntament.
- Reglas de catalogación*. (2003). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Sainz, J. Los formatos de datos en la descripción cartográfica en archivos. *Revista Catalana de Geografia. Revista digital de geografia, cartografia i ciències de la Terra*, 35. (2008).
- Sanchis, C. Catàleg de Cartografia Històrica de l'Arxiu Municipal de Sueca. *Quaderns de Sueca*. 13. (1998): 37-82.
- Sanchis, F. et ál. (2005). Materiales cartográficos. En *La catalogación de los materiales especiales*. Gijón: Trea.
- Vicente, C. G. (1997). Vigencia e importancia de la colección cartográfica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. En *El documento cartográfico como fuente de información: Terceras Jornadas Archivísticas*. Huelva: Diputación Provincial.

Anexo

Modelo de descripción catalográfica de un documento cartográfico utilizado en el Archivo Municipal de Toledo

Número de catálogo: 43

Encabezamiento: Fuente de Buenavista

Tipología documental: Plano

Data del documento: 1779, marzo, 1. Toledo.

Título y autor: Plano de planta y alzado de la fuente construida en el cigarral de Buenavista, en 1588, realizado por el alarife José Díaz.

El autor rotula: “La Planta y Alzado, que aquí se rexistra, Corresponden mui Puntualmente a las que tiene el Arca, que hace detrás de las Cassas que llaman de buena Vista al Norte construida en el Año de 1588 por el Cardenal Quiroga, y Destinada para el repartimiento de aguas, y su ynteligencia es...”

Escala: Escala gráfica en pies castellanos. [Escala 1/43,3]

Caracteres externos: Papel. Tinta. En colores. Original. 370 x 264 mm. Buen estado de conservación.

Con texto escrito. Inserta clave alfabética explicativa y representación gráfica de los puntos cardinales.

Observaciones: Esta fuente fue construida a petición del Cardenal Quiroga en 1588 dentro de la casa de campo denominada de “Altamira”, utilizando agua procedente del paraje conocido entonces como “Pozuelo” o “Álamo”. Francisco García Martín en la publicación citada la denomina como “Fuente del Emperador”.

Procedencia: Archivo Municipal de Toledo, Caja de “Agua. Fuentes”. Signatura 17.

Incluido en “Expediente de reparación de la Fuente de Buenavista” del año 1779.

Publicado por:

GARCÍA MARTÍN, Francisco: *Jardines y Parques históricos de la Provincia de Toledo*, Toledo: Editorial Ledoria, 2002, p. 74.

Restaurado por: Carmen Gil Díaz en el año 2003.

Reproducido: Copia en formato JPEG (197 KB) en soporte CD, y en formato TIFF (24.465 KB) en soporte DVD.

Signatura: AMT, Colección de Mapas, Planos y Dibujos, núm. 43 [Carpeta núm. 4]

Descriptors: Toledo, Siglo XVIII, Obras Privadas, Licencias, Fuentes, Casa de Altamira, Fuente de Buenavista, Fuente del Emperador, Abastecimiento de Agua